



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS DE LA INVITACION PUBLICA
NUMERO 6 de 2024

Fecha 10-05-2024 - Hora: 06:00PM

PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NUMERO 7 DE 2024

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "REUNIONES Y EVENTOS ", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

NIT	Nombre O Razon Social	Valor De la Propuesta	Documentos
1119841141	JUAN SEBASTIAN NEGRETE LOPEZ	5.730.000,00	Autorización para tratamiento de datos
			Carta de presentación de oferta o propuesta
			Certificado de antecedentes de medidas correctivas
			Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
			Certificado de cuenta bancaria
			Existencia y representacion legal
			Formato único hoja de vida
			Fotocopia del documento de identidad
			Oferta o propuesta económica

			Paz y salvo fiscal contraloría general de la república
			Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad
			Registro único tributario - RUT

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.



ILFREDO BARROS FRAGOZO
Rector(a)

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056